

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 948 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Liz Spinelli Castaldi, frente a “Plantel Global Services, Sociedad Limitada”, “Plantel Impulsa, Sociedad Limitada”, y “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación interpuesto por doña Ana Liz Spinelli Castaldi contra la sentencia dictada en este proceso, que se da por firme.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Ana Liz Spinelli Castaldi, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.707/13)

